



**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS CONSTITUIDA EN
INVESTIGADORA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LAS HORAS
POSTERIORES AL TERREMOTO Y MAREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2012**

**Sesión 2, especial, correspondiente a la 360ª legislatura,
celebrada el día miércoles 18 de abril de 2012, de 18:00 a 19:30 horas.**

Se abrió la sesión a las 18:10 horas.

SUMARIO

**La Comisión recibió al Subcomisario de la
Policía de Investigaciones de Chile (PDI),
señor Luis Orellana Campos.**

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Cristián Letelier Aguilar**.
Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Luis Rojas Gallardo**, y
como Abogado Ayudante, el señor **Mathias Lindhorst Fernández**.

II.- ASISTENCIA.

Concurrieron los Diputados integrantes de la Comisión
Especial Investigadora señores Giovanni **Calderón** Bassi, remplazado por el
Diputado **Pedro Alvarez-Salamanca**; Edmundo **Eluchans** Urenda; Cristián
Campos Jara; María Angélica **Cristi**; Felipe **Harboe** Bascuñán; Cristián **Letelier**
Aguilar (Presidente); Carlos **Montes** Cisternas; Frank **Sauerbaum**, Gabriel **Silber**
Romo, Arturo **Squella** Ovalle y Matías **WALKER** Prieto.

III.- INVITADOS.

La Comisión recibió al Subcomisario de la Policía de
Investigaciones de Chile (PDI), señor Luis Orellana Campos.

IV.- ACTAS.

El acta de la sesión 1ª se encuentra a disposición de las
señoras y señores Diputados.



V.- CUENTA.

No hubo documentos para la cuenta.

VI.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Cambiar el horario de funcionamiento de esta Comisión Especial Investigadora, para los días miércoles de 19:30 a 21:30 horas.

Se adjunta versión taquigráfica de la sesión, la que forma parte integrante de la presente acta.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:30 horas.

CRISTIAN LETELIER AGUILAR
Presidente de la Comisión

LUIS ROJAS GALLARDO
Abogado Secretario de la Comisión



**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE HECHOS SUCEDIDOS
EN HORAS POSTERIORES AL TERREMOTO Y MAREMOTO DE 27 DE
FEBRERO DE 2010.**

Sesión 2ª, celebrada en miércoles 18 de abril de 2012, de
18.10 a 19.30 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Cristián Letelier.

Asisten la diputada señora María Angélica Cristi y los diputados
señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Edmundo Eluchans, Cristián
Campos, Felipe Harboe, Carlos Montes, Frank Sauerbaum, Gabriel Silber,
Arturo Squella y Matías Walker.

Concurren como invitados los señores Luis Orellana,
subcomisario de la Policía de Investigaciones, y Felipe Serrano, inspector de
la Policía de Investigaciones.

TEXTO DEL DEBATE

El señor LETELIER (Presidente).- En el nombre de Dios y de la
Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor LETELIER (Presidente).- Ofrezco la palabra para
referirse a la Cuenta.

Ofrezco la palabra.



Informo que debemos ratificar lo acordado durante la sesión pasada, ya que sesionamos en Comité y como hubo votación, aprobación del proyecto de ley y designación del diputado informante, el Reglamento señala que debemos ratificar lo obrado la sesión pasada.

El señor ROJAS (Secretario).- Señor Presidente, no tenemos quórum.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, tengo problemas con el horario de las sesiones.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ratificar los acuerdos de la sesión anterior?

Acordado.

¿Habría acuerdo para sesionar de 18.00 horas a 19.30 horas para trabajo legislativo, ya que el Presidente de la República ha puesto suma urgencia al proyecto de ley sobre resguardo del orden público, y de 19.30 en adelante como Comisión Investigadora?

Acordado.

El señor ROJAS (Secretario).- Señor Presidente, a modo de información, la Comisión Investigadora se constituyó el 4 de abril y el plazo se cumple el 30 de mayo.

El señor LETELIER (Presidente).- Muy bien.

Hicimos llegar a los miembros de la Comisión, a través de la Secretaría, el informe de la Comisión Investigadora sobre los mismos hechos. Por razones de economía procesal, de las listas de invitados que se han hecho llegar, que serían alrededor de 30 personas, sugiero que no se repitan quienes declararon en la comisión anterior.

Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Señor Presidente, tengo una lista de invitados que no declararon en la sesión anterior.



Además, dispongo del plan regulador aprobado en 2006 por una serie de ministros de la época. En el fondo, establece que en los sectores de Constitución podría haber inundaciones, *tsunamis*, etcétera. Sin embargo, no se hizo mucho caso a dicho plan regulador y se continuó construyendo en las laderas del río.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Usted acompañaría ese documento?

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Así es. Además, pido citar a las personas que elaboraron ese documento.

El señor LETELIER (Presidente).- Entonces, como dije, sugiero este acuerdo para no repetir el trabajo y tener como parte integrante el informe final de la Comisión Investigadora anterior.

De ser así, señor Secretario, ¿en cuántas personas se reduciría la lista de invitados?

El señor ROJAS (Secretario).- Señor Presidente, no tengo la cifra exacta, pero sería, por lo menos, la mitad de los invitados.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, dentro de los temas que me preocupa aclarar, me gustaría saber qué pasó con las Fuerzas Armadas frente a esta catástrofe.

He leído y no está claro lo que se hizo. No sé si tienen otros antecedentes que expliciten más, pero falló el sistema de comunicación de todas las ramas, la capacidad de reacción no fue de las mejores, pues no había cómo poner en aire un helicóptero, en fin. Lo que pido es una explicación más rigurosa.

En ese caso, creo que es obligatorio repetir a alguno de los 4 invitados que se han planteado.

El señor LETELIER (Presidente).- Podría ser el representante de la Fuerza Aérea.



El señor MONTES.- Claro y al contralmirante Macchiavello.

El señor ROJAS (Secretario).- El señor Macchiavello ya está invitado.

El señor MONTES.- Por otra parte, ¿cuánto hemos avanzado en la capacidad de reacción frente a una catástrofe como ésta? En ese sentido, la Onemi tiene guardados los sensores en las oficinas, aún no se instalan y ya no están trabajando con la Universidad de Chile. Entonces, debemos tener en consideración los hechos ocurridos en los últimos días y una de las personas que se repetiría, el señor Jaime Campos, del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile. Para los demás invitados hay que mantener el criterio de que no invitarlos nuevamente, salvo que alguien insista en una persona por una razón específica.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, hice llegar una lista vía correo electrónico, ahora la entrego personalmente, donde algunos invitados sugeridos vinieron a la anterior Comisión Investigadora y otros no.

Quiero insistir en lo que dije en la comisión anterior, en el sentido de que tenemos un mandato y debemos radicarnos en las responsabilidades políticas.

El señor LETELIER (Presidente).- Nadie ha discutido esto, señor diputado, lo que he puesto en discusión es que para los efectos de economía procesal no deberíamos reiterar la invitación a personas que ya declararon en la comisión pasada. El diputado Montes hizo la observación de que hay algunas personas que podrían declarar nuevamente, atendida la finalidad de la Comisión y la relevancia de la sismología en Chile.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, participé en la comisión anterior y lo que pido es que algunas personas vengan a esta comisión para ver si hay contradicciones, pues en las declaraciones que tiene la PDI hay una discordancia clara entre la entonces Presidenta



Bachelet y la señora Fernández. Además, el alcalde de Juan Fernández no ha venido y el señor Patricio Rosende fue formalizado y no compareció.

Por lo tanto, la prioridad en las invitaciones deberían tenerla quienes fueron protagonistas esa noche. Soy absolutamente partidario de que se elabore un documento posterior con las proposiciones, que también hicimos en la comisión anterior, pero, como dije, creo que deben tener prioridad las personas que fueron protagonistas esa noche, con el fin de establecer responsabilidades políticas, pues ése es el mandato de esta Comisión Investigadora.

El señor LETELIER (Presidente).- Claro, pero también podríamos hacer un aporte para el país, y lo que ha dicho el diputado Carlos Montes es muy importante.

Tiene la palabra el diputado Edmundo Eluchans.

El señor ELUCHANS.- Señor Presidente, no me parece adecuado que planteemos un acuerdo general, en el sentido de que los que ya declararon no lo hagan nuevamente, por lo que sugiero que lo veamos en su mérito. Creo que es perfectamente razonable que respecto de ciertas personas nos interese volver a escuchar su opinión, pero no adoptemos un acuerdo general. Creo que no es lo que corresponde.

El señor LETELIER (Presidente).- Pienso que lo más sensato es que al finalizar cada sesión nos pongamos de acuerdo en cuáles serán los próximos invitados para la siguiente sesión.

A esta sesión habían sido invitadas cuatro personas.

¿Puede señalarlas, señor Secretario?

El señor ROJAS (Secretario).- Señor Presidente, habíamos invitado al señor Macchiavello y al señor Le Dantec, a solicitud del diputado Montes. Ambos manifestaron muy buena disposición para concurrir, pero el señor Le Dantec solicita que lo citemos para el día 9 del próximo mes y el señor Macchiavello también precisa que esa fecha sería una buena opción para él, aunque indica que podría eventualmente venir el 2 de mayo. Los



otros dos invitados, el señor Tapia y el subcomisario de la PDI, señor Orellana, accedieron a venir.

El señor MONTES.- ¿Quién es el señor Tapia?

El señor ROJAS (Secretario).- Es el periodista que grabó el video en la Onemi, señor diputado.

El señor LETELIER (Presidente).- Quiero informar a los señores diputados que hoy en la mañana recibí un llamado de la fiscal regional, señora Solange Huerta, quien manifestó que a su vez había recibido una comunicación del subcomisario Orellana, quien señaló que, conforme al Código Procesal Penal, iba a asistir a esta sesión, pero que daría las excusas pertinentes en cuanto a que sólo podría contestar algunas preguntas por estar bajo secreto respecto de la causa que está investigando.

-Ingresan los invitados.

El señor LETELIER (Presidente).- Muy buenas tardes, señor subcomisario. Le agradecemos que haya concurrido a nuestra Comisión. Lo hemos citado en su calidad de funcionario público, con el objeto de que informe a esta Comisión Investigadora acerca –valga la redundancia- del informe que a usted le ha correspondido realizar, en el contexto del proceso penal que se sigue por los hechos acaecidos el 27 de febrero de 2010.

Consideramos, conforme al Código Procesal Penal, que usted tiene algunas restricciones que le impiden hablar en general respecto del proceso en actual desarrollo.

Tiene la palabra el señor Orellana.

El señor ORELLANA.- Buenas tardes, señor Presidente.

Respecto del informe que la Policía de Investigaciones de Chile entregó a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, el 1 de febrero de 2012, el Alto Mando de la institución, en marzo de 2010, conformó un equipo especial para dar cumplimiento a una orden de investigar por parte de la fiscalía, el cual tenía como objetivo conocer de los hechos acaecidos el 27 de febrero, específicamente en lo que se relaciona con el *tsunami*. Para ello, se creó una fuerza de tarea reservada occidente de la cual soy jefe. La idea era



determinar qué ocurrió realmente, dónde ocurrió y qué pasó con los entes técnicos y con la Onemi.

Al respecto, el informe policial se confeccionó sobre la base de declaraciones de testigos, de familiares de víctimas, de querellantes, de autoridades locales, regionales, nacionales, como también de personal de la Onemi, del SHOA y de otras instituciones que se requerían o que tenían algún tipo de información.

Por otra parte, también se trabajó en el tema en terreno. Hablo del empadronamiento, testigos, entrevistas y peritajes en las zonas afectadas y del análisis de información enviada de diferentes organismos, como también de los tráficos telefónicos, radiales, videos y todo lo que pudimos recabar durante la investigación.

Actualmente, estamos en etapa de investigación. Estamos trabajando algunas diligencias que van a explicar de mejor forma algunos puntos que es necesario abordar con más detalle. Estamos trabajando con la fiscalía regional en estos momentos y, sobre ese punto, quiero informar que somos parte de la investigación y, de acuerdo al artículo 182 del Código Procesal Penal, no podemos referirnos al contenido del informe. Les agradezco su comprensión en cuanto a ese punto porque, como digo, estamos trabajando todavía en algunos detalles para llegar a un resultado final de todo lo que sucedió el 27 de febrero de 2010.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿No tiene nada más que decir?

El señor ORELLANA.- No.

Solamente puedo informarles acerca de cómo se hizo el informe y cuántas declaraciones se realizaron, pero no respecto de lo que se señala en cada declaración o del resultado de la investigación.

El señor LETELIER (Presidente).- Señor subcomisario, ¿recuerda si don Carlos Aranda declaró ante usted?

El señor ORELLANA.- Sí.



El señor LETELIER (Presidente).- ¿Quién es don Carlos Aranda?

El señor ORELLANA.- Era el jefe operativo del Servicio de Sismología de la Universidad de Chile.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Es declarado en calidad de imputado o de testigo?

El señor ORELLANA.- De testigo, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Por qué lo llamaron como testigo?

El señor ORELLANA.- Lo que sucede es que cuando se inicia una investigación de este tipo existen varios puntos que se marcan y cuando se observa que dentro del proceso de la misma existe algún tipo de responsabilidad más allá de las funciones de alguien o algún acto que aquella persona haya realizado y que generó algún tipo de toma de decisión, la fiscalía toma los antecedentes que entregamos y determina si se formaliza a esa persona o no, dependiendo, como decía, de las actuaciones que tuvo, en este caso, en la madrugada del 27 de febrero.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, me interesa saber si el señor alcalde de Juan Fernández hizo alguna declaración y si se la comparó con declaraciones de la ex Presidenta Bachelet o de la señora Carmen Fernández.

El señor ORELLANA.- Señor Presidente, se tomó declaración en su oportunidad al alcalde de Juan Fernández. Respecto del resultado de la comparación que se hizo o del análisis de las llamadas telefónicas, o de lo que señaló la señora Carmen Fernández o la ex Presidenta Michelle Bachelet no podemos hablar porque ello es parte de la investigación.

El señor SAUERBAUM.- Sólo quiero saber si se hizo esa comparación.

El señor ORELLANA.- Sí.



El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER.- Señor subcomisario, quiero hacerle algunas preguntas y quiero que usted tenga la libertad de contestarlas o no. Voy a intentar hacer consultas que estimo no afectan el secreto de la investigación. Soy abogado y sé cuáles son las limitaciones que usted tiene. Las preguntas que le haré son de público conocimiento y otras que dicen relación con los sistemas que tiene la Onemi, por lo que usted ha podido detectar. Usted determinará, en cada caso y libremente, si tiene atribuciones para contestar sin afectar el secreto de la investigación, al igual como ha respondido las preguntas de mis colegas.

Nosotros conocimos en medios de prensa, hecho público y notorio, la declaración de la fiscal Huerta, quien determinó que no existe responsabilidad de la Presidenta Bachelet.

En términos generales y por lo que ustedes han podido observar en la investigación, quiero consultarle acerca de cuáles son los elementos más relevantes en que se fundamenta dicha afirmación por parte de la fiscal.

El señor ORELLANA.- Señor Presidente, con respecto a la declaración pública de la fiscal que aparece en los medios de comunicación, el resultado de nuestra investigación sólo ve las actuaciones y lo que sucedió ese día. Se reconstituyó minuto a minuto, en la Onemi y en el SHOA, lo que sucedió con cada autoridad, pero no me podría referir en cuanto a dar una respuesta sobre cuáles son los puntos, porque estaría diciendo algo propio de nuestra investigación. Si bien, salió en algún medio periodístico, no podemos referirnos a nuestro informe.

El señor WALKER.- A eso me refería, pues la fiscal Solange Huerta dio una entrevista donde hizo esta afirmación.

En segundo lugar, una de las cosas que más nos interesa - define el objeto de esta Comisión- y lo explicó muy bien la diputada señora María Angélica Cristi, es tratar de conocer los sistemas de emergencia que tenemos en nuestro país, que quedaron de relevancia y que han causado



controversia respecto del último sismo que tuvimos hace dos días. ¿Podría decirnos en qué institución se radican hoy las responsabilidades técnicas y de táctica global en una emergencia como la del 27 de febrero?

El señor ORELLANA.- Respecto de la investigación, analizamos la actuación de ese día desde el momento del terremoto hasta la hora de la última ola. Por lo tanto, investigamos los hechos y no las actuaciones técnicas de las personas, sino que las decisiones que se tomaron propiamente tal.

Como les digo, la parte técnica en cuanto a la pregunta que me hace usted, lo dejamos con respecto a lo que señala la ley. Por nuestra parte, vimos los hechos y eso fue lo que vertimos en el informe policial. En otras palabras, la actuación de cada organismo o persona en particular.

El señor WALKER.- En base a esos hechos, ¿podría decir que la Onemi es la institución donde se radica esa responsabilidad técnica?

El señor ORELLANA.- Ése es un punto que se abordó en el informe policial y que se explica en una parte de las conclusiones del informe. Hablar de esa parte, sería mencionar lo que dejamos registrado en el informe.

El señor WALKER.- Lo entiendo absolutamente.

Ahora, más allá de las instituciones participantes, ¿ustedes han podido determinar si en la madrugada del 27 de febrero estaban representadas todas o la mayoría de las instituciones de la Administración del Estado vinculadas al tema de la protección civil en general?

El señor ORELLANA.- Lo que hicimos dentro de la investigación fue tomar declaración a todas las personas que llegaron tanto a la Onemi como a los COE regionales y algunos a los Comité de Emergencia Locales. Entonces, les tomamos declaración a los de cada institución y a las que en su momento no estaban en su lugar, se analizó el motivo por el cual no se presentaron o si fueron representados por algún otro estamento.

El señor WALKER.- Perfecto.



Ahora, esa madrugada del 27 de febrero podríamos decir que, ocurrido el terremoto, se produce un incidente que en sí mismo genera información, que requiere ser canalizada para su procesamiento y utilizada en la toma de decisiones. ¿Ustedes han podido determinar cuáles eran los canales o los recursos existentes al interior de la Administración del Estado al momento de la emergencia? Se ha hablado mucho de los teléfonos satelitales. ¿Cuáles eran los medios de comunicación o los recursos existentes al momento de la emergencia?

El señor ORELLANA.- En el informe se trata la capacitación del personal, en cuanto a los recursos que tenían en el momento del hecho, dónde se encontraban éstos y si estaban en funcionamiento. Hay una apartado del informe que habla de las comunicaciones, de la capacitación de las personas y del conocimiento que tenían en ese momento. Se habló hasta del proceso de selección de esas personas.

El señor WALKER.- Me imagino, señor Orellana, que en ese informe se ha establecido cuáles fueron los medios tecnológicos puestos a disposición de la autoridad civil.

El señor ORELLANA.- Efectivamente.

El señor WALKER.- Luego, con respecto a las redes de comunicación, ¿han podido determinar si se mantuvieron operativas ese día y sin interrupción?

EL señor ORELLANA.- Dentro de los documentos, se solicitó un informe a todas las entidades públicas y a algunas empresas; se solicitó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones como también a las empresas telefónicas, a fin de conocer cómo funcionaron. Allí también se explica la forma y qué ocurrió con esas comunicaciones.

El señor LETELIER (Presidente).- Hay claridad sobre ello.

El señor ORELLANA.- Así es, como también de las comunicaciones que hubo en los organismos propiamente tal, la Onemi y el SHOA, y de algunas otras instituciones durante esa madrugada. En otras palabras, cómo funcionaron todos los llamados telefónicos, los tráficos



radiales y lo que lograron captar, que es uno de los puntos que actualmente se está tratando de detallar en algunos aspectos sobre ese tipo de comunicaciones, en las diligencias que se están realizando.

El señor WALKER.- De acuerdo a esa información, ¿podría decirnos cuál es el responsable técnico del procesamiento de dicha información para determinar e informar la generación de un posible maremoto como sistema?

El señor ORELLANA.- No me puedo referir a los temas de responsabilidad, porque es parte de la investigación propiamente tal.

El señor WALKER.- No estoy hablando de una responsabilidad, sino cuál es el ente técnico objetivo desde el punto de vista institucional que debería proveer de esa información.

El señor LETELIER (Presidente).- O sea, qué dice la ley, el reglamento, los protocolos.

El señor WALKER.- No le estoy pidiendo una valoración subjetiva de responsabilidad, sino de acuerdo a los sistemas, protocolos, etcétera, ¿cuál era la institución o el responsable técnico del procesamiento en la información para determinar e informar la generación de un posible maremoto o tsunami?

El señor ORELLANA.- El SHOA en su normativa explica claramente cuál es su responsabilidad, que también está dentro de lo que es el informe y también el Plan Nacional de Emergencia explica el tema de la Onemi. Por lo tanto, en el informe pusimos lo que correspondía tanto al SHOA como a la Onemi respecto de lo que maremoto se refiere. Por eso, no me podría referir en específico a ese punto.

El señor WALKER.- Dentro de la investigación, ¿ustedes se han contactado con las instituciones estadounidenses? Se habla mucho de este centro que existe en Hawai que habría emitido una alerta. ¿Podría señalar cuáles son esas instituciones que han contactado dentro de la investigación? Indicar si pueden considerarlas como fuentes confiables para las materias de su incumbencia.



Ahora, en el caso chileno ¿cuáles serían esas fuentes confiables, estableciendo un paralelo con el sistema americano responsable en medición, procesamiento de información técnico y científica relacionada con sismos y maremotos?

El señor ORELLANA.- Dentro del informe se registra que se concurrió al Pacific Tsunami Warning Center, que se encuentra en Hawai.

Se tomó declaración al director, a la persona que se comunicó con el SHOA y a la otra persona que participó en la primera comunicación. Se solicitaron todos los documentos que remitió este organismo al SHOA; se analizó también con respecto a la función de ese organismo con lo que dice la reglamentación interna del Servicio Hidrográfico y ahí aparecen los puntos respecto de si esa información fue o no utilizada para emitir una alerta o alarma, lo que también fue considerado dentro de las conclusiones.

Dentro de eso también se vio el mensaje, o lo que se habló con el personal del servicio hidrográfico, aquí en Chile, que también está dentro de las conclusiones del apartado del informe del SHOA, donde habla sobre todo lo relacionado con las comunicaciones con este organismo.

El señor WALKER.- Perfecto.

Y en el caso de estas instituciones norteamericanas que mencionó, usted, ¿podría decir si son fuentes válidas para la determinación de las medidas a adoptar en caso de un sismo y la generación o descarte de un eventual maremoto?

El señor ORELLANA.- Lo que pasa es que nosotros nos referimos, principalmente, a lo que ocurrió el 27 de febrero.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Principalmente o únicamente?

El señor ORELLANA.- Únicamente al 27 de febrero. Entonces, sobre ese punto es la información que llegó a este servicio y si efectivamente fue considerada válida. Eso se concluyó en el informe; qué pasó con esa información y si se tomó o no en cuenta.



El señor WALKER.- Ahora, uno de los elementos altamente difundido en todos los medios de comunicación, ha sido la grabación audiovisual en el centro de alerta temprana. Como profesional y policía, y más allá de la experiencia del 27 de febrero, ¿Qué valor le asigna a este tipo de medidas, como elementos coadyuvantes de la investigación, en cuanto al proceso de aprendizaje y transparencia posterior a una emergencia? En la PDI, este tipo de registros, ¿son valorados, como herramientas, para mejorar los procedimientos? Me refiero a las filmaciones.

El señor ORELLANA.- Respecto de la filmación que se hizo en la Onemi, investigamos cómo se obtuvo, el horario en que se obtuvo y por qué a contar de esa hora y no de antes, y por qué se produjo ese tipo de cortes en la cinta. La mandamos a peritajes, y se analizó, segundo a segundo, ese video, con toda la información que estaba generándose en ese momento. Entonces, dentro del informe hicimos un cuadro, que describe por horario, y dentro de ese horario se va viendo el video. Para nosotros fue relevante el video, pero fue apoyado con otros antecedentes. Con todos esos antecedentes, logramos saber lo que estaba ocurriendo en ese momento.

El señor WALKER.- Me imagino que la actuación de las comunidades y autoridades locales, léase municipio, gobernaciones, juntas de vecinos, comités comunales de emergencia, las fuerzas de orden y seguridad, Carabineros, Policía Civil, dentro de las comunidades, han sido factores de la investigación. En ese sentido, ¿Qué elementos podrían destacarse, al momento de mirar la actuación de aquellas comunidades y personas, que, habiendo estado bajo la misma amenaza de maremoto, fueron menos afectadas, incluso, habiendo localidades donde no se registraron fallecidos?

El señor ORELLANA.- Cuando empezamos la investigación, la iniciamos con el tema de los fallecidos, pero también, dentro de los fallecidos, cuando llegamos a los sectores afectados, se comenzó a ver el motivo del deceso. Primero, entrevistamos a los testigos, y, luego, revisamos la actuación del alcalde, de los encargados de la emergencia, de los carabineros, si existía Capitanía de Puerto, Policía de Investigaciones, en el ámbito local, y a nivel regional, nos abocamos al intendente, al gobernador y



otras personas. Entonces, dentro del informe consideramos, por ejemplo, en la Octava Región, la actuación de Carabineros, de Bomberos y de la Armada. De esta manera, uno va explicando cómo se generó el proceso de toma de decisiones.

El señor LETELIER (Presidente).- Cuando dice la Armada, ¿A qué se refiere?

El señor ORELLANA.- Por región, lo que es la Armada propiamente tal. Por ejemplo, en la Octava Región, la base naval.

El señor WALKER.- A las comandancias en jefe.

El señor ORELLANA.- A la comandancia en jefe en ese lugar. Por ejemplo, a nivel local, en Constitución, la Capitanía de Puerto de Constitución. Es decir, según el lugar, veíamos la actuación del organismo y después se traspasaba todo eso a cómo fue la actuación regional.

El señor WALKER.- He sabido que ante catástrofes muy grandes, como el terremoto del 27 de febrero, que fue un sismo de 8.8 grados, normalmente los sistemas se ven sobrepasados, y ello es parte de las dinámicas que uno puede anticipar, en los distintos protocolos. Eso usted lo sabe como policía, y por eso también se establece el despliegue escalonado de recursos, con el fin de buscar aprendizajes, que es una de las cosas que queremos lograr en la Comisión, sobre todo a la hora de establecer recomendaciones, y no solamente responsabilidades.

A su juicio, si existieran capacidades locales, los respectivos planes y autonomía ante una situación similar, incluso, menor a la del 27 de febrero, ¿Impactaría positivamente en la provisión de supervivencia de las personas que la información básica emitida por el SHOA y el departamento de sismología de la Universidad de Chile, fuesen distribuidas a nivel local de manera directa, agilizando el acceso a la información? ¿Una toma de decisiones más rápida?

El señor ORELLANA.- Señor Presidente, lo que sucede es que en esta investigación, vimos lo que fue la actuación ese día y lo que ocurrió hasta el momento del último fallecido. En consecuencia, para responder si



existe o no lo del uso escalonado de recursos, tendría que documentarme sobre un tema que excede nuestra investigación. Por eso, no quisimos considerar hacer ningún juicio respecto a lo que podría suceder, porque, como es una investigación criminal, tenemos que ver los hechos ocurridos, y sobre eso tenemos que dar un resultado. Por eso, no podría referirme a ese punto.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, entiendo las restricciones, así que, trate de responderme en la medida de lo posible.

Si usted lo supo, ¿A qué hora estuvo disponible el avión presidencial para el sobrevuelo de las zonas afectadas?

El señor ORELLANA.- A las 7 de la mañana vimos el problema del último fallecido.

Y en relación con el avión presidencial u otro tema que no se generó durante ese horario, no nos vamos a referir.

El señor SAUERBAUM.- Hay una determinación exacta de las olas devastadoras que entraron. Exactamente las horas, la secuencia. Eso, ¿Se estableció en la investigación?

El señor ORELLANA.- Sí, efectivamente, se estableció. Resulta que, en algunos lugares, tuvimos la suerte de encontrar personas que grabaron ese suceso. Pero nosotros hicimos un empadronamiento de testigos del sector, y determinamos un horario casi preciso del ingreso del mar, como también, por algunos instrumentos, de personas que estaban hablando por teléfono cuando ingresó el mar. Entonces, obtuvimos los horarios de varios lugares y de varias formas, y sobre eso determinamos los horarios de ingreso del mar en cada sector donde hubo fallecidos, principalmente, de la ola destructiva, que generó el deceso de las personas. Eso está en el informe y también el horario en que se produjo el ingreso del mar al lugar.



El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, mi consulta tiene que ver con un reportaje de Ciper Chile, que hizo un paralelo entre lo que estaban haciendo las autoridades en el momento en que las olas estaban entrando a los distintos sectores. Me llamó la atención que se supiera con tanta exactitud que se podía hacer ese paralelo. De hecho, tengo ese documento en mi poder y me gustaría que algunos diputados lo leyeran.

El señor LETELIER (Presidente).- Señor diputado, ¿quiere incorporarlo al acta de la sesión?

El señor SAUERBAUM.- Bueno, señor Presidente.

Asimismo, quiero saber si se pudo activar el plan de emergencia Accemar.

El señor ORELLANA.- Analizamos si se activó por cada lugar, por región y por localidad.

El señor SAUERBAUM.- Mi última pregunta es sobre la isla Orrego, donde falleció la mayor cantidad de personas. Según entiendo, es un sector ubicado en la Séptima Región. Pero quiero saber si se pudo determinar quién dio autorización a esas personas para acampar allí, porque, hasta donde sé, nadie se ha hecho responsable de que estuvieran en un lugar que era claramente peligroso.

El señor LETELIER (Presidente).- Señor Orellana, me gustaría saber quién lo acompaña en esta oportunidad.

El señor ORELLANA.- El inspector Felipe Serrano, quien es el segundo a cargo del equipo de trabajo.

Respecto de la consulta, revisamos las autorizaciones; dentro de las diligencias que se están haciendo, se pidieron algunos antecedentes para determinar la propiedad de la isla. Se va a elaborar un nuevo informe respecto de las actividades que se estaban desarrollando allí. En este momento se está trabajando en ese punto.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.



El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, en la Comisión anterior elaboramos un informe en que establecimos responsabilidades individuales, dentro de las cuales estaba la del señor Rosende. Pero quiero dejar constancia de que nos sorprendió mucho su formalización. Nosotros destacamos el trabajo que hizo el señor Rosende en ese momento, labor que, desde mi punto de vista, no le correspondía, estando el ministro del Interior ahí. O sea, después de que llegó el ministro del Interior debió relevarlo, cosa que no sucedió en los hechos.

En ese sentido, me gustaría saber qué aportes hizo el ex ministro Pérez Yoma, o si entregó alguna información valiosa, porque a esta Comisión no ha comparecido. Nosotros lo hemos invitado nuevamente, para ver si tiene la amabilidad de venir. Pero, en realidad, al ver la formalización del señor Rosende, da la impresión de que el señor Pérez Yoma simplemente se lavó las manos, no existió, en circunstancias de que era ministro del Interior en ese momento. Por eso, quiero saber si hizo algún aporte contundente, o simplemente se salvó porque estuvo ausente de cuerpo y alma.

El señor LETELIER (Presidente).- Voy a reformular la pregunta del diputado señor Sauerbaum. ¿Declaró el señor Pérez Yoma?

El señor ORELLANA.- Sí, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente).- Y, ¿Agregó hechos nuevos?

El señor ORELLANA.- Sí, señor Presidente. En el cuadro que se hace al final del informe, antes de las conclusiones, se ve qué personas van llegando y las actuaciones que van realizando. Lamentablemente, no me puedo referir a la pregunta formulada por el diputado Sauerbaum, pero sí puedo decir que cada declaración aporta algún antecedente, que uno también ve reflejado después, en el informe policial, cuando se llega a la conclusión. Al leerlo, ustedes se darán cuenta de que entrega ciertos antecedentes que sirven para las conclusiones a las que llegamos.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Cuántas fojas tiene su informe?



El señor ORELLANA.- Tiene alrededor de 8.400 fojas.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Cuántos capítulos?

El señor ORELLANA.- Tiene veinte tomos.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor MONTES.- ¿Cuándo va a estar disponible? ¿Lo estará una vez cerrada la investigación?

El señor ORELLANA.- Sí, señor Presidente, cuando se haga público. Todos los intervinientes en el proceso tienen acceso al informe. No obstante, la parte del informe son más o menos 1.400 hojas. La parte restante corresponde a las declaraciones y lo que respalda al informe propiamente tal.

El señor MONTES.- Señor Presidente, no sé qué puedo y qué no puedo preguntar, porque no soy abogado, pero creo que estamos frente a algo que es propio de la historia de este país, el más sísmico del mundo, pues ha habido muchos sismos y habrá muchos más.

El diputado Schilling me comentó que cuando era embajador en Francia lo invitaron a un seminario sobre sismología y Chile, y la hipótesis que manejan los franceses es que una mitad de Chile se va a hundir y la otra va a subir, en el mediano y largo plazo.

El señor LETELIER (Presidente).- Y, ¿cuál va a subir?

El señor MONTES.- El sur se hundiría. Bueno, no sé adónde está el quiebre.

Hay otra hipótesis que señala que ésta es en una cornisa y que una parte se va a desprender. O sea, hay algo propio de nuestra geografía e historia que, incluso, tiene que ver con la minería.

Entonces, hay que tener como harta visión, como de largo plazo. Creo que lo ocurrido a los japoneses, en verdad, les pasó por encima. Ellos tienen muchos sistemas de información, pero sufrieron esa ola que



sobrepasó cualquier cosa que pudiesen prever. Entonces, creo que hay que tener una mirada bastante amplia y poco coyunturalista o inmediata.

Desde esa perspectiva, y sin ningún ánimo de escándalo ni de nada, me preocupa entender más lo que pasó con las Fuerzas Armadas y Carabineros durante las horas posteriores al terremoto. De hecho, durante los dos temblores grandes que hemos tenido, he visto el desconcierto que se produce durante las primeras horas. Ni si quiera ha habido coordinación entre los servicios de sismología y la Onemi.

Bueno, me preocupa esto de las Fuerzas Armadas, porque trabajan con una hipótesis de conflicto armado, y tienen una forma de comportarse frente a ella, porque es propio de su pega.

Sin embargo, hay cinco cuestiones que me preocupan.

En primer lugar, la sociedad confía en que las Fuerzas Armadas van a mantener un sistema de comunicación ante determinada hipótesis, pero eso no funcionó, tampoco hace dos noches. En mi caso, tuve cortadas todas las comunicaciones. En La Florida, donde vivo, estuvieron cortadas durante dos horas. No sé de los demás. Entonces, qué está pasando, porque vamos a tener muchos temblores y muchos terremotos.

En segundo lugar, se supone que las instituciones que tienen una organización militar, poseen una capacidad de desplazamiento en el momento en que esto ocurre. Entonces, quiero saber qué ocurrió respecto de eso. ¿Cuál fue la capacidad de copar territorio y tener reacciones?

En el informe privado se lee que algunos arrancaron hacia distintos lados; arrancaron carabineros. Bueno, no sé si logran armarse de una misión, porque tienen un rol en la sociedad.

En tercer lugar, el tsunami y estas instituciones. Entiendo que la población pueda tener confusión, pero Carabineros, al menos, debiera tener alguna instrucción ante ciertas situaciones: haya riesgo de tsunami u otra. Entonces, a partir de lo que aparece en este informe, me parece muy raro que un funcionario de sismología de la Universidad de Chile diga que no



creía que iba a haber tsunami, porque el epicentro fue en el mar, cuando entiendo que es justo lo contrario.

La cuarta cuestión es la capacidad para reagruparse después de los hechos, o sea, a la mañana siguiente, porque, hasta donde yo sé, no se nos convocó. Bueno, por lo menos yo lo vi en mi distrito, donde la gente se demoró mucho en reagruparse, en recibir órdenes y enterarse hacia dónde tenían que ir. Por lo menos, el sábado en la tarde recién empezaron a recibir instrucciones en muchos lados.

Finalmente, algo que es bien grave: ¿qué pasó con el Estado Mayor? ¿Qué capacidad de dirección hubo de articularse entre las distintas ramas? No entiendo qué pasó con un Estado Mayor que se organiza y trabaja en hipótesis de conflicto ¿Qué pasó en este caso? Ésa es mi quinta preocupación.

Sé que todo esto lo podría traducir en preguntas muy específicas, pero responda lo que pueda, porque en toda esta investigación trataré de entender este problema, fundamental para el futuro.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el señor Orellana.

El señor ORELLANA.- Señor Presidente, como dije, las preguntas están tratadas en la parte local y regional. Es decir, en relación al comportamiento de cada institución o de cada persona, si arrancó o no, o cuándo se dio el aviso, lo vimos por cada comuna o por cada lugar.

En cuanto al problema de la comunicación y de la reagrupación, se le preguntó a cada una de las autoridades en la entrevista que se les hizo. En esa ocasión, se les consultó en dónde estaban al momento del terremoto; se realizó una cronología desde cuando llegaron a presentarse al lugar, qué decisiones se tomaron, quiénes estaban, cuándo se enteraron de lo que estaba sucediendo o qué hicieron para avisar a la población.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Eso fue en relación a las víctimas?



El señor ORELLANA.- No, en relación a las Fuerzas Armadas y Carabineros. Con eso se logró determinar si esa persona prestó o no apoyo, el motivo por el cual no lo hizo, en dónde se encontraba cuando se produjo el ingreso del mar, dónde se reunió como comité de emergencias y el horario en que se reunió. Eso está explicado por sector.

El informe está hecho de tal forma, que, primero, se analizó lo que ocurrió localmente, luego, los fallecidos y cómo actuó el ente local al respecto. Por ejemplo, en Juan Fernández, se preguntó cómo ocurrió, qué pasó, quiénes eran las personas responsables de informar a Juan Fernández.

Después, se vio el caso en la Quinta Región: Qué pasó en ella y en la isla en relación con eso. Posteriormente, se vio el asunto de Juan Fernández en relación con el SHOA y con la Onemi.

Entonces, si uno ve la actuación en esta localidad, primero, analizamos el punto específico, y después, en forma general, desde arriba, cómo se generó el tema de la información o qué decisiones se tomaron respecto a lo que estaba ocurriendo en ese lugar, por autoridades o por institución.

El señor MONTES.- Entonces, ¿ven el Estado Mayor y, posteriormente, desde abajo miran para arriba? ¿Eso es lo que está diciendo?

El señor ORELLANA.- No, lo que digo yo es al revés: de abajo hacia arriba. Es decir, primero, detallando lo que ocurre en cada lugar y, luego, ver si la información de lo que estaba ocurriendo fluyó hacia el ente local y regional, y hacia el ente nacional. Y ahí, las decisiones que se tomaron de quienes estaban ahí, respecto de ese punto.

El señor MONTES.- ¿Qué formación tienen las capitanías de puerto y los carabineros, en las comisarias, con respecto a la eventualidad de un tsunami?

Estos últimos días ha habido riesgo de tsunami, no sé, ayer, cuando, justamente, se dio en el continente. Entiendo que la falla fue justo



cuando no ocurren los tsunamis. Entonces, no sé qué nos está pasando con respecto a esto. ¿Hay formación de los oficiales o de las personas que están en las capitanías de puerto o en las unidades de carabineros? ¿Hay información, se sabe? Porque debieron reaccionar automáticamente.

El señor ORELLANA.- Lo que pasa es que, cuando se tomó declaración a esas personas, en específico ese día, nosotros preguntamos sobre la formación de esas personas respecto al problema tsunami; aparte de la actuación que tuvieron, la formación que tenían para estar en el puesto en ese momento y cuál era el protocolo que debían seguir. Eso se comparó, también, con los planes subsidiarios que mantienen sobre el tema de tsunami, tanto en las capitanías como en Carabineros. Se les consultó si tenían una preparación o si sabían de algún protocolo a seguir.

El señor MONTES.- Eso no lo puede decir, usted.

El señor LETELIER (Presidente).- El informe, ¿deja claro lo que plantea el diputado Montes en cuanto a las telecomunicaciones? ¿Lo deja claro?

El señor ORELLANA.- Sí, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente).- En cuanto a las competencias de cada uno, por ejemplo, se le exige mucho al Ejército y a las Fuerzas Armadas. ¿Son organismos competentes para esto, en conformidad a la ley, o es la Onemi? ¿Eso queda claro en el informe?

El señor MONTES.- Me imagino que las capitanías de puerto tienen algún rol.

El señor LETELIER (Presidente).- Ahí hay una combinación. La Onemi, por regla general.

El señor ORELLANA.- Por eso se hizo primero de forma local y luego regional.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.



El señor HARBOE.- Señor Presidente, siendo consecuente con lo que planteé al inicio en relación a la decisión de la Comisión, lamento que se postergue la agenda de seguridad por esto.

Vuelvo a plantear algo que dije al principio: era obvio lo que iba a ocurrir, en el sentido de que el señor subcomisario está impedido de entregar un conjunto de información. Lo advertimos, pero se intenta hacer de esto una situación distinta. Es lamentable, porque lo ponemos en una situación muy delicada, porque tiene que respetar el secreto que le ha impuesto la fiscal, con toda razón. En consecuencia, no es mucho lo que puede aportar, desde el punto de vista de los datos que obran en la investigación.

Ahora bien, el plan de emergencia, aquel estructurado a nivel nacional, regional, provincial y comunal, establece como primer eslabón de reacción, al municipio.

Entonces, en la investigación, ¿declaró la alcaldesa o el funcionario encargado de la oficina municipal de emergencia? ¿Sabe usted qué competencias tenía ese funcionario? ¿Tenía alguna militancia política? Porque todos estos elementos y las investigaciones que han ido avanzando, indican que, aparentemente, esa persona no tendría las competencias técnicas para estar en ese cargo, sino que más bien se trataba de una especie de operador. Sería bueno chequear si esa persona declaró, si en la investigación consta dónde estaba ese funcionario municipal a cargo de la oficina de emergencia.

¿Cuánto tiempo después se constituyó la alcaldesa en la municipalidad? ¿Llegó a la municipalidad? En definitiva, saber qué pasó con el ámbito primario de reacción.

Como segundo punto, sería bueno despejar un tema que anda dando vueltas hace mucho rato y que probablemente, por temor a malos entendidos, de lealtades, no se dice. Pero, en la investigación, ¿Consta dónde estaba parte importante del alto mando local de la Armada?

El señor ORELLANA.- Sí, señor Presidente. Hay varias hipótesis.



El señor HARBOE.- Sí, y una de ellas dice que estaban en un matrimonio, en la zona. Sería bueno saber si eso es efectivo o no, así como también saber cómo estaban o si reaccionaron o no, porque hay contradicciones. Al principio se dijo que habrían reaccionado oportunamente, porque habrían zarpado algunos buques, para evitar el impacto. Si tuvieron tiempo para hacer zarpar los buques, por qué no lo tuvieron para hacer arrancar a la gente, o prefirieron defender los buques antes que salvar a las personas. Eso hay que despejarlo y así tener claridad.

Además, ¿En cuánto tiempo se constituyó el almirante a cargo de la Comandancia de la Zona Naval correspondiente al mando y la coordinación de las operaciones?

Como tercer punto, conozco bastante bien ambas instituciones policiales, por razones lógicas. Más allá de la preparación y la vocación, aspecto que no se debe poner en duda, usted, ¿Tenía comunicación institucional? Obviamente, ante un episodio de tal magnitud, éstas fueron interrumpidas. Según la información que tengo, las comunicaciones institucionales también lo fueron, en ese minuto. Entonces, se produce una situación muy delicada en la que, como decía el diputado Carlos Montes, los planes estratégicos de reacción frente a un evento que puede ser sísmológico, de la naturaleza o de enfrentamiento, no se concretan porque no se pueden comunicar entre sí.

¿Funcionaban las comunicaciones de la PDI? Tenemos información del estado de las comunicaciones de Carabineros en esos momentos para efectos de coordinar. Asimismo, el estado de las comunicaciones de las Fuerzas Armadas.

Me gustaría saber, dentro del ámbito que pueda señalar, si declaró el jefe de Estado Mayor Conjunto, porque su figura es clave. Se supone que en los planes de emergencia es la autoridad que las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas tienen como coordinador ante un evento de esta naturaleza.

Vi el video y el jefe de Estado Mayor Conjunto más bien adornaba la sala, pasaba el celular y no tomó muchas decisiones frente al



requerimiento insistente de la Presidenta de la República en torno a contar rápidamente con aviones o helicópteros institucionales.

Se demoraron ocho o nueve horas en llegar los helicópteros, situación que no es nueva, porque me ocurrió exactamente lo mismo manejando la emergencia de Temuco. La Fuerza Aérea no llegó jamás con sus helicópteros. Gracias al comandante en jefe del Ejército llegó uno desde Iquique, porque la Fuerza Aérea estaba haciendo ejercicios militares en Antofagasta.

El punto es saber cuánto tiempo después llegaron los helicópteros, cuáles fueron las respuestas del jefe de Estado Mayor Conjunto y la justificación de la demora de los pilotos.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Orellana.

El señor ORELLANA.- La primera pregunta dice relación con los alcaldes y los encargados de emergencia.

Efectivamente, se tomaron declaraciones por comuna a cada uno de ellos y lo único que no consideramos es la parte política, pero debían responder dónde estuvieron, la hora en que se constituyeron y qué fue lo que hicieron en relación con la emergencia.

El señor HARBOE.- ¿Y las competencias técnicas?

El señor ORELLANA.- Sí, las competencias técnicas y la forma en que llegó a ese puesto el encargado de emergencias.

Los alcaldes de cada comuna también fueron entrevistados.

En cuanto a la investigación del alto mando de las Fuerzas Armadas, efectivamente están entrevistadas las personas que ese día tuvieron algún tipo de participación. Por ejemplo, el comandante en jefe de la Primera Zona Naval, el comandante en jefe de la Armada de Chile, las personas del alto mando en Constitución, y se les preguntó cuál fue la función que realizaban en ese momento.

También está considerado en el informe el tiempo que demoró en constituirse el Almirante. Se pidieron las bitácoras, sus libros de registros,



se vio el recorrido que hicieron al llegar, lo que realizaron desde el momento del terremoto hasta que se presentaron en el lugar y las comunicaciones que lograron efectuar.

En relación con las comunicaciones institucionales, algunas se reconstituyeron solamente con el testimonio de las personas y en otras logramos recabar algún tipo de tráfico radial y telefónico, lo que nos indica la reacción que tuvieron.

La última pregunta fue si declaró el jefe de Estado Mayor. Efectivamente, así fue, y también la persona que estaba de enlace entre el Estado Mayor y la Onemi.

El señor HARBOE.- Falta una respuesta sobre las comunicaciones institucionales, tanto las de ustedes como las de Carabineros.

El señor ORELLANA.- Se solicitaron todas las comunicaciones...

El señor HARBOE.- La pregunta es si se interrumpieron.

El señor ORELLANA.- Sí, y también están consideradas las causas por las que se interrumpieron y las que se lograron obtener por las grabaciones de esa noche. Tenemos las grabaciones de las dos instituciones, las nuestras y las de Carabineros.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Angélica Cristi.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Señor Presidente, quiero hacer un comentario inicial. Esta mañana tuve la oportunidad de escuchar a un experto en sismología de la Universidad de Chile, a propósito de toda esta situación, y planteaba la ignorancia que existe en Chile respecto de nuestra cartografía. Es parecido a lo que indicaba el diputado y que se habría dicho en Francia, pero lo dijo un sismólogo y sería interesante invitarlo.

El señor MONTES.- ¿Quién era el sismólogo?



La señora CRISTI (doña María Angélica).- Lo voy a averiguar. Incluso, decía que era tan absurdo el desconocimiento que tenemos de nuestra geografía y de nuestros riesgos que si un terremoto es con centro en tierra, no produciría tsunami. Por lo tanto, no habría que preocuparse por maremotos.

Como país debemos avanzar no sólo en corregir y mejorar las normas de las emergencias y de la Onemi, lo que estamos tratando de hacer a través de un proyecto, sino también en las instrucciones a la población, a los alcaldes, para que sepan cuáles son las zonas de mayor riesgo.

El sismólogo explicaba claramente que existen zonas que, aunque hubiera desplazamiento del mar, no provocarían un maremoto, pero sabe exactamente en cuáles sí podrían ocurrir. Por ejemplo, nombraba a una comuna que fue muy afectada por el tsunami y la del lado no fue afectada.

Lo que siempre me ha sorprendido respecto del actuar de la población es que lo hizo de *motu proprio* y otra parte con apoyo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

De hecho, existe un informe que señala que un oficial de San Antonio habría dado una orden de alerta salvando a más de 600 personas. Es decir, dependía del instinto de cada uno.

La famosa instrucción que existía sobre la ocurrencia de un terremoto en el que no se pueda permanecer de pie o si se está cerca del mar inmediatamente se debe evacuar, algunas personas lo tenían internalizado, pero muchas no.

Con esta lección hemos aprendido como país y como Comisión de Seguridad Ciudadana que debemos internalizar el concepto terremoto-tsunami y la forma de proceder en cada caso, para no caer en la incertidumbre de si habrá o no un maremoto, dañando la psiquis de la gente.

Somos un país que vivimos eternamente con temblores y terremotos, por lo tanto debemos tener una cultura al respecto. Hemos aprendido a hacer edificios con estándares de otros países y también



debemos tener una cultura respecto de la forma de actuar, y eso es válido para las personas, para las alcaldías, para la Onemi, etcétera.

En varias instancias he escuchado decir al subcomisario Luis Orellana que no puede dar información porque es motivo de la investigación. Sin embargo, tengo en mi poder un informe de prensa, bastante extenso, que señala que en variadas oportunidades la Policía de Investigaciones le ha entregado información a la fiscal Solange Huerta.

Desconozco qué tan fidedigno será, pero por ejemplo aquí dice que las declaraciones judiciales de Rosende son contradictorias con la cronología y el informe policial elaborado por la PDI.

Una periodista de La Tercera, el 4 de marzo de este año dice que hay una estrategia para tratar de liberar a ciertas personas de la formalización y apunta a cuestionar el documento tras las contradicciones entre la versión del ex subsecretario y la cronología de la Armada.

Esta situación me parece muy interesante porque hay una cantidad de hechos y contradicciones que apuntan al mismo informe de la PDI.

Por ejemplo, el cabo González, de la Armada, dice que estaba de guardia en el SHOA la noche del 27 de febrero, y era el encargado de escribir la bitácora. Ahí aparece el detalle del tiempo en que el SHOA habría informado de riesgo de tsunami, que según entiendo fue entre la 04.05 y las 04.45 horas, y en todo ese tiempo –añade– no se informó, pero se preocupaban de averiguar para confirmar la información. Por lo tanto, durante ese tiempo, bastante importante, no se habría entregado la información.

En otra parte, el funcionario de Investigaciones Gonzalo Araneda señaló: "No fue lo que escribí originalmente, ya que en principio decía 'Shoa reporta que no se genera tsunami', por lo cual le borrarón la palabra 'no'."

¿Es verdad que hubo cambio de documentos para tratar de justificar una u otra situación?



Agrega la nota de prensa: “en lugar de dar la alerta y evacuar, como establece el Plan de Protección Civil, se dedicaron a cuestionar la información. El ex subsecretario ha dicho en sus declaraciones judiciales, sin embargo, que cuando él llegó a la Onemi recibió información contradictoria...”. Luego, añade: “...dice que estaba vigente una comunicación radial”.

Casi todos los informes de la policía tienen que ver con este informe que habría entregado la PDI.

Entonces, ¿cuán fidedigna puede ser toda esta información?

Creo que es muy serio que el ministro del Interior no haya declarado, porque el señor Rosende era subsecretario, y el encargado de la seguridad era el ministro del Interior.

Deduzco que uno de los problemas de la Onemi es que hubo descuido respecto de su organización. Lo podemos comprobar en el caso de Chaitén y el terremoto de Tocopilla, donde nunca se pudieron resolver las dificultades a tiempo, menos en este terremoto que fue tan repentino.

Estimo que sería muy importante que el señor Rosende diga cuáles son las falencias que tiene la Onemi para funcionar, porque eso, incluso, podría liberarlo de ser inculpado.

Ya sabemos que no tenían teléfono; además, que no estaban entrenados los funcionarios municipales, los alcaldes ni las capitanías de puerto. Se podría decir que ha sido el terremoto más grande de la historia, pero aunque hubiese sido menor, tal vez no habrían podido resolver los problemas.

Aunque parezca inoportuno o incómodo para la Comisión, quiero señalar que fui alcaldesa en el gobierno militar y en ese tiempo las emergencias se manejaban de forma distinta a la que ha existido después. Los alcaldes estábamos obligados a tener bodegas con mediaguas, colchones, mangueras, y nos revisaban semanalmente. Nos hacían entrenamiento o práctica de emergencia.



En ese tiempo también hubo un terremoto en 1985; hubo un corte de agua en 1987 y casi todo Santiago quedó sin agua, pero es increíble cómo se enfrentaban las emergencias y se hacía la distribución de las tareas.

Les aseguro que si visitan las bodegas de las municipalidades no van a encontrar cien mediaguas ni cien colchones.

El señor HARBOE.- En Santiago sí.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Para finalizar, quiero saber si podemos confiar en las informaciones de la prensa y si efectivamente la PDI determinó que había contradicciones entre las declaraciones del subsecretario y la información del SHOA, en el sentido de haber tratado de cambiar información.

También quiero saber con mayor profundidad respecto de la responsabilidad que debió haber tenido el ministro del Interior en esta instancia, por cuanto no fue habido y simplemente se corrió.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el señor Orellana.

El señor ORELLANA.- El 1 de febrero entregamos el informe a la Fiscalía y la información de prensa salió en marzo.

No podría decir si corresponde o no a lo que nosotros entregamos, porque si dijera que eso es válido, estaríamos señalando parte de la información que está dentro del resultado de la investigación.

Respecto del ministro del Interior, efectivamente se le tomó declaración y se hizo una cronología para saber cuál fue la hora de su llegada a la Onemi, la información que él recibió durante el trayecto al lugar y qué decisiones tomó al respecto.

En cuanto a la organización de la Onemi, sólo nos abocamos al 27 de febrero, si cumplía o no con los requisitos para abordar esa emergencia, no antes ni después, a fin de saber si ese día estaban las personas, los medios o todo lo que la institución tenía a su alcance para dar una eficiente respuesta a la emergencia. Eso es lo que consideramos en ese momento.



El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra al diputada señora Cristi.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Por su intermedio, señor Presidente, le quiero consultar al señor comisario si sabe cuántas personas de las que estuvieron ahí, como el ministro Vidal, el ministro de Defensa, u otras autoridades, excluyendo a la Presidenta, sabían dónde estaba la oficina de la Onemi.

El señor ORELLANA.- En las declaraciones lo preguntamos. Si uno ve lo que hicieron ellos se podría determinar si sabían o no, porque la mayoría de las personas concurren por sus propios medios a la Onemi. Algunos pasaron a sus respectivos ministerios y después a la Onemi, por lo que en algún momento deben haber sabido donde se ubicaba.

EL señor LETELIER (Presidente).- Agradecemos al subcomisario su asistencia y lo que ha expuesto, dentro de las facultades que le otorga el artículo 118 del Código Procesal Penal.

-La Comisión recibe al señor Jorge Tapia y le manifiesta la intención de invitarlo para el miércoles 2 de mayo del año en curso.

EL señor LETELIER (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

